

Gandía, a 17 de julio de 2026

**VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (en adelante, la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

#### OTRA INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 14 de julio de 2026, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la Sociedad, por importe de 1.265.925,60€, como dividendo a cuenta del resultado del segundo trimestre del ejercicio 2026.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 21 de julio de 2026 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre del día 23 de julio de 2026, es el siguiente:

|                                                                           |                     |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Fecha de devengo (last trading date)                                      | 21 de julio de 2026 |
| Ex – date                                                                 | 22 de julio de 2026 |
| Record – date                                                             | 23 de julio de 2026 |
| Fecha de pago del dividendo                                               | 24 de julio de 2026 |
| Total acciones con derecho a cobro<br>(todas las acciones en circulación) | 3.053.139           |
| Dividendo bruto total (euros)                                             | 1.265.925,60€       |
| Importe bruto (euros / acción)                                            | 0,41463084          |

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 21 de julio de 2026.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco Sabadell, S.A.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

D. Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.